

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 530 /2011.
ARICA, 24 ENE 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°93**, de fecha 12 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°770**, de fecha 18 de Enero del 2011, de Administración Municipal
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO A LA JUNTA VECINAL PADRE HURTADO DE LA UNIDAD VECINAL N°53**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a la Junta Vecinal Padre Hurtado de la U. Vecinal N° 53				
1.2.-EJECUTA	: Departamento de Organizaciones Comunitarias				
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica.				
1.4.-FECHA	: Enero – Febrero 2011.				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica				
1.6.-COBERTURA	: Socios de la Junta de Vecino Padre Hurtado y organizaciones territoriales de la Unidad Vecinal N° 53				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento con su rol social de apoyo a las organizaciones sociales de escasos recursos y en atención a los requerimientos solicitados por las organizaciones sociales establecidas de acuerdo a la ley, se ha generado la implementación de un programa de apoyo básico de mejoramiento y adquisición de 15 bolsas de cemento para el mejoramiento del entorno de la sede social antes indicadas.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Entrega de materiales necesarios para reparaciones menores. - Supervisar el debido uso de los insumos entregados.				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. - Equipo de coordinadoras territoriales. Requerimiento; materiales: Presentación portal mercado público: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Unidades</th> <th style="width: 70%;">Materiales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">Sacos de cemento</td> </tr> </tbody> </table> Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 90.000.-	Unidades	Materiales	15	Sacos de cemento
Unidades	Materiales				
15	Sacos de cemento				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro:				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Materiales de construcción	215.22.04.010.002	Materiales para Mantenimiento y Reparación Inmuebles Municipales y Otros	Á. G. N° 2 Servicios Comunitarios	90.000.-
			Valor Total	\$ 90.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/emv.